

UNA PROPUESTA EN EL CONTEXTO DEL DIÁLOGO DEMOCRÁTICO

Boletín Informativo

Unidad de Análisis
Legislativo
Año 5
No. 3
Abril
2016

www.cepb.org.bo

AGENDA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA EMPRESA Y EL EMPLEO

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) diseñó una ruta crítica denominado Agenda para la Sostenibilidad de la Empresa y el Empleo, representa un instrumento técnico metodológico con el objetivo de identificar los aspectos que inciden en la dinámica empresarial y en la inversión privada en Bolivia, formular algunas recomendaciones y sugerencias de solución.


Este documento es un marco referencial que puede influir positivamente en el entorno para hacer negocios, estableciendo de inicio algunas deficiencias estructurales y transversales a todas las actividades sectoriales y dinamizadoras de la economía en Bolivia, a fin de atenderlas eficientemente.

A continuación, el desarrollo conceptual tanto del sustento como el contenido de la Agenda y una descripción aproximada de sus pilares.

Contexto general

Las más de tres décadas de vigencia del sistema democrático en Bolivia, dejan enseñanzas en varios ámbitos entre ellos: el económico, el social, el político y el ambiental, por citar los entornos más fáciles de comprender y de medir que, tienden a reforzar la idea que estos ámbitos, influyen grandemente en el desenvolvimiento de las empresas y en el comportamiento de los actores económicos.

En este contexto, el modelo de economía plural reivindica la participación del Estado en la producción, reconoce el rol de otros actores económicos en el contexto del crecimiento y desarrollo económico; establece controles de precios y propende hacia la activa intervención del Estado en diversidad de actividades económicas y mercados específicos.



La economía plural se presenta como la respuesta boliviana a la crisis de un sistema económico, enmarcándose en un entorno distinto al que enfrentaron las gestiones gubernamentales anteriores al 2006. Como modelo, tiene también una visión distinta sustentada en la propiedad de los recursos naturales.

Las transformaciones bolivianas, en términos económicos, desde el 2006 tuvieron impactos, no sólo en el incremento sustancial del Producto Interno Bruto (PIB) y del PIB *per cápita*, sino también en la reducción de la pobreza y de la inequidad distributiva.

En este orden de ideas, el Gobierno diseñó tanto la Agenda Patriótica 2025 como el Plan Nacional de Desarrollo 2016 – 2020, como las líneas maestras de la ejecución de sus labores, en un período definido, consignando para ello pilares a priorizar e identificando áreas específicas para encarar.

Como contrapartida, la CEPB tiene claro que, el clima de inversiones está determinado por el conjunto de factores específicos que configuran las oportunidades e incentivos de las empresas para realizar inversiones productivas, crear empleo y ampliar sus operaciones, todos ellos determinantes en el crecimiento y desarrollo del país.

Las empresas como uno de los agentes económicos más importantes dentro de cualquier economía, tienen una relación bidireccional con los agregados macroeconómicos. Por un lado, las decisiones de producción, precios, inversión y gasto de las empresas determinan una buena parte del desempeño macroeconómico de un país; por otro lado, el ambiente macroeconómico influye en las decisiones empresariales, dado que afecta los costos, el tamaño de mercado y las expectativas.

Entorno empresarial - Clima de inversiones

Un entorno empresarial propicio requiere que las empresas cuenten con una demanda creciente y sostenible, una coyuntura macroeconómica estable y previsible y certeza sobre el curso de las políticas públicas.

Este el contexto general en el que se despliegan las actividades de las empresas, desde una perspectiva de la realidad imperante tanto a nivel legal, institucional como económico.

Adicionalmente y en la perspectiva general debe tenerse en cuenta que las empresas crean una parte sustancial de las fuen-

tes de empleo digno y formal; producen la mayoría de los bienes y servicios necesarios para mejorar los niveles de vida y representan la mayor parte de la base tributaria que financia los servicios públicos.

En este sentido, la CEPB, entiende necesaria la mejora de las condiciones en el clima de inversiones, no como un fin en sí mismo, sino como instrumento que amerita el concurso inevitable del Gobierno, a fin de implementar una serie de medidas de política nacional con el propósito de propiciar este clima y, por contrapartida solventar los obstáculos estructurales que se tengan para tal efecto.

En este marco, la gestión del Gobierno será indiscutible para la generación de un clima atractivo a las inversiones nacionales y extranjeras. Institucionalmente, se entiende que el Gobierno deberá incidir positivamente en la generación de empleo y la eliminación o disminución de los costos, riesgos y barreras que pudiere tener la inversión para hacerse efectiva.

Se entenderá por “riesgos” a los mayores o menos grados de incertidumbre acerca de la política económica y su implementación, lo mismo que la inestabilidad macroeconómica, la arbitrariedad de la reglamentación y las deficiencias en la protección de los derechos de propiedad; aspectos que, ensombrecen las oportunidades y reducen los incentivos para la inversión productiva y la creación de empleo.

En lo que cabe a los “costos”, estarán asociados a los que se deriven de una reglamentación obsoleta o mal diseñada, lo mismo que aquellos que deriven de un déficit en la infraestructura y los servicios básicos; la corrupción y las deficiencias a la hora de cumplirse los contratos, así como una actividad regulatoria y administrativa desmedida sobre los inversionistas.

Se entiende como necesidad inexcusable, la posibilidad que el Gobierno pueda incidir en algunas áreas específicas, tales como: la estabilidad y seguridad; la regulación en términos generales y, en áreas como la laboral y tributaria; el financiamiento y la infraestructura; y en la generación de condiciones proclives al establecimiento de un mercado laboral con empleos dignos.

En este sentido, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia presentó a consideración del Gobierno una propuesta conteniendo las áreas de interés para garantizar la sostenibilidad de la empresa y empleo.

Para este ejercicio, se determinaron prioridades, se realizó un diagnóstico, que reveló las limitaciones que enfrentan las empresas en el país, analizando algunas condiciones imperantes, y sobre todo acotando con los beneficios potenciales de las mejoras en el contexto nacional, vinculando con los objetivos nacionales y las restricciones a su ejecución.

Contenido de la Agenda por la Sostenibilidad de la Empresa y el Empleo

La propuesta institucional destaca que:

- (i) Ante un entorno de desaceleración económica regional, Bolivia mantiene la senda del crecimiento económico sostenido del PIB, gracias al impulso de la inversión pública y la demanda interna, aclarando además que, la tendencia del crecimiento del PIB será sostenida.
- (ii) En el contexto regional, Bolivia, por segunda vez consecutiva, es el país que tuvo el mayor crecimiento económico de Sudamérica (5.4%).
- (iii) El nivel de reservas internacionales es el más alto de la historia del país.
- (iv) Se cuenta con una capacidad real de endeudamiento interno y externo, lo que equivale a la categorización de un país solvente.
- (v) La bolivianización de la economía permite tener una política monetaria proactiva.
- (vi) Las condiciones de la economía garantizan la liquidez, necesaria, para sostener las inversiones que, permitan aminorar el impacto negativo de la crisis internacional.

En suma se reconoce que, Bolivia posee una economía estable, en condiciones de paliar, en el ámbito general, el impacto negativo de la crisis.

La propuesta institucional de la CEPB consigna, a su vez, una aproximación sintética a las condiciones de los sectores productivos en Bolivia, reflejando que:

- (i) La industria orientada al mercado interno, sufre la contracción de la demanda, producto de la competencia del contrabando y del comercio formal a bajos costos por la depreciación de las monedas de los países vecinos.
- (ii) La posición de depreciación de las monedas (tipo de cambio) en los países vecinos, incentiva la importación y hace muy difícil exportar.
- (iii) El sector de hidrocarburos tiene un decrecimiento, lo que

aunado a la contracción en precios supone una afectación estructural.

- (iv) La caída en los precios de los minerales, condujo al sector minero a una crisis, afectando sobre todo a las operaciones mineras pequeñas y medianas.
- (v) En el contexto interno regional, existen departamentos con un PIB de menor crecimiento, tales como: Beni, Oruro, Potosí y Tarija.
- (vi) El sector agropecuario y agroindustrial sufrió la caída de los precios, la contracción en la demanda externa y la competencia desleal, en el ámbito interno.
- (vii) Las exportaciones de sector no tradicional cayeron en un 30% en valor y, en 27% en volumen.
- (viii) Las Pymes y otros sectores intensivos en mano de obra, confrontan la competencia desleal y condiciones de formalización fuera de su alcance.
- (ix) El sector del transporte pesado, está en crisis por la caída de los volúmenes de carga.

En suma, este diagnóstico, a nivel regional y sectorial, concluye que, la situación nos enfrenta a entornos diversos en lo que respecta al crecimiento, liquidez y solvencia. En lo que cabe al inventario de los problemas de mediano y largo plazo, el estudio, destaca algunas áreas estructurales, a saber:

- (i) **Entorno general:** En lo que respecta a este pilar de despliegue de las actividades empresariales en el país, el documento consigna una enumeración de algunas características actualizadas del mismo: universo reducido de contribuyentes; infraestructura y logística limitadas y caras; servicios logísticos reducidos; alto nivel de burocracia, demoras y complejidad innecesarias.
- (ii) **Regulación:** En esta área se destacan como limitantes: la ausencia de una política laboral de largo plazo, equilibrada y consensuada; la existencia de una sobrerregulación tributaria; la proliferación excesiva de actividad y normas regulatorias, por parte de la Autoridad Encargada de Fiscalización de Empresas, la Inspección del Trabajo, SENA-SAG y el área de Pensiones, entre otros.
- (iii) **Internacionalización y riesgos:** Se consideran preocupantes los problemas referidos a: la dificultad en el acceso a los mercados externos, medidas paraarancelarias, gravámenes y la ausencia de acuerdos; las dificultades ante la política cambiaria de terceros países; el alto nivel de informalidad; la competencia desleal que supone el contrabando en el país la insuficiencia de las medidas de defensa comercial.

(iv) **Desarrollo productivo:** En esta área se consignan como relevantes: la baja productividad de las unidades económicas; el desfase entre el incremento del salario y la productividad; la insuficiencia de las políticas públicas orientadas al desarrollo productivo; las carencias en el desarrollo de las cadenas productivas; la falta de complementariedad entre la empresa pública y la empresa privada; la ausencia de mecanismos financieros adecuados para la inversión nueva y de crecimiento y la falta de políticas de promoción de innovación e incorporación tecnológica.

En este contexto, la propuesta de la CEPB plantea la necesidad de implementar un cambio estructural de largo plazo, que consigne la ejecución de medidas integrales para fomentar el desarrollo y la inversión, para ello se formula un esquema de soluciones conectadas entre sí, de manera que funcionan y se alimentan integralmente, según el siguiente gráfico:

ESQUEMA DE SOLUCIONES



FUENTE: Elaboración propia.

• Política Tributaria

La propuesta institucional plantea este tema, desde dos grandes vertientes, a saber:

- (i) La generación de una base más amplia de contribuyentes, que ineludiblemente supone el reto de la formalización de los agentes económicos.
- (ii) La definición de una política de incentivos para la inversión privada, en el marco de lo previsto por la Ley de Promoción de Inversiones, de manera regional y sectorial, priorizando la actividad industrial de valor agregado.

• Política Laboral

En lo que incumbe a esta área específica, la propuesta refiere como inexcusables:

- (i) La generación de una política salarial consensuada de largo plazo, vinculada a la productividad.
- (ii) La aplicación equitativa y equilibrada de la normativa laboral.
- (iii) La solución y superación de las limitantes referidas a la inmovilidad laboral.
- (iv) El tratamiento de especificidades de las relaciones labo-

rales, tales como: el trabajo temporal y horario; el trabajo asociativo y, el trabajo bajo el régimen de subcontratación, terciarización, entre otros.

- (v) La definición conjunta y consensuada de una política nacional para el empleo inicial, beneficiando a los jóvenes que desean iniciarse en el mercado laboral.
- (vi) La estructuración de una política laboral para las unidades nuevas o en proceso de puesta en marcha.

Política de Desarrollo de Mercados

En esta área se disponen una serie de propuestas que hacen, tanto al mercado interno como internacional destacando:

- (i) La definición de un programa permanente de lucha contra el contrabando, esquematizado, aprobado y supervisado por el Consejo Nacional constituido a este fin.
- (ii) El diseño y aprobación de una serie de medidas de protección a la industria nacional.
- (iii) La incorporación del país en el contexto de acuerdos comerciales multilaterales, en condiciones ventajosas.
- (iv) La promoción de los vínculos comerciales bilaterales para la exportación.
- (v) La generación de un programa nacional de internacionalización de empresas.
- (vi) El establecimiento de un programa nacional de exportaciones.

Innovación y Tecnología

En lo que respecta a este grupo de propuestas, se incluyen referencias sobre:

- (i) La necesidad de encarar alianzas entre el sector público-privado y los centros de investigación universitaria.
- (ii) El diseño y generación de programas de identificación e incorporación de tecnología.
- (iii) El establecimiento de programas de innovación y desarrollo de ideas y productos.
- (iv) La definición de programas de desarrollo de tecnologías básicas.
- (v) El establecimiento de programas de incubadoras y aceleradoras de empresas.

Financiamiento

En este apartado, la propuesta institucional pretende aportar los siguientes criterios de solución:

- (i) La estructuración de planes de financiamiento a largo plazo para inversiones nuevas, para permitir la incorporación de tecnologías al interior de las unidades productivas.
- (ii) El establecimiento de normas sobre garantías muebles y no convencionales.
- (iii) La inclusión de condiciones de las operaciones bancarias, relativas a: la implementación de normas de gracia efectiva; la disposición de tasas especiales para inversión innovadora, entre otros.
- (iv) La estructuración de fondos de garantía y de capital de riesgo.
- (v) La vigorización del mercado de capitales, posibilitando la concurrencia de emprendimientos nuevos y de medianas y pequeñas empresas.

Logística

Por último, en lo que incumbe al tema de la logística, la propuesta consigna:

- (i) La necesidad de avanzar, aún más, en la construcción de infraestructura.
- (ii) La generación de servicios de facilitación comercial.
- (iii) La implementación de centros de inspección simultánea e integrales de frontera.
- (iv) El diseño de toda una lógica que suponga: el establecimiento de puertos secos; la reducción de costos de transporte y la simplificación de trámites y reducción de demoras.

Esta es la propuesta del sector privado boliviano para mejorar las condiciones de inversión en Bolivia, a fin de abordar las problemáticas estructurales, en una alianza público privada, en el entendido que ésta es la única vía para permitir construir más y mejores espacios para el emprendimiento y el empleo en el país.

DISPOSICIONES LEGALES - ABRIL

LEYES

NÚMERO	FECHA	RESUMEN
802	25/04/2016	Ratifica el "Acuerdo Modificatorio del Acuerdo para la Concesión de un Plazo de Noventa días a los turistas nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados", suscrito en fecha 16 de diciembre de 2014, en la ciudad de Paraná, República Argentina.
801	25/04/2016	Ratifica el "Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la alimentación y la agricultura", adoptado durante la trigésima Primera Sesión de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la Alimentación.
800	25/04/2016	Aprueba el Convenio de Financiamiento suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Asociación Internacional de Fomento – AIF para financiar el Proyecto de Desarrollo de Capacidades en el Sector Vial.
799	25/04/2016	Aprueba el Convenio de Préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, para financiar el Proyecto de Desarrollo de Capacidades en el Sector Vial.
798	25/04/2016	Ley de Modificación a la Ley N° 252 de 3 de julio de 2012.
797	06/04/2016	Aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en fecha 9 de marzo de 2016 para contribuir a la financiación y ejecución del "Programa de Infraestructura Vial de Apoyo al Desarrollo y Gestión de la Red Vial Fundamental".
796	06/04/2016	Ratifican las "Notas Reversales referidas al Ajuste del Ámbito Territorial de Aplicación del Acuerdo entre la República Argentina y la República de Bolivia (ahora Estado Plurinacional), sobre la Construcción del Puente en el Paso Fronterizo Salvador Mazza – Yacuiba", suscritas en fechas 22 de septiembre y 29 de octubre de 2015.
795	06/04/2016	Aprueba el Convenio de Crédito suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD, destinado al financiamiento parcial del Proyecto Construcción de la Planta Solar Fotovoltaica Oruro (50 MW).
794	06/04/2016	Ley de Delimitación de tres tramos limítrofes entre los Departamentos de La Paz (Municipio de Colquiri) y Oruro (Municipios de Caracollo y Paria).

DECRETOS SUPREMOS

NÚMERO	FECHA	RESUMEN
2746	27/04/2016	Autoriza la donación de medicamentos, insumos y agua a favor de la hermana República de Ecuador.
2745	27/04/2016	Incorpórese la Ruta F10 de la Red Vial Fundamental señalada en el Artículo 8 del Decreto Supremo N° 25134 de 21 de agosto de 1998.
2744	27/04/2016	Autoriza la exención de pago total de los tributos de importación a la donación de mercancías a favor del Ministerio de Gobierno y Ministerio de Salud.
2743	27/04/2016	Dispone la incorporación de la Línea de Transmisión Caihuasi – Jeruyo al Sistema Troncal de Interconexión – STI.
2742	27/04/2016	Incrementa subpartidas presupuestarias.
2741	27/04/2016	Modifica y Complementa el Reglamento de Calidad de Carburantes y el Reglamento de Lubricantes.
2740	27/04/2016	Modifica el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 2695, de 9 de marzo de 2016.
2739	20/04/2016	Reglamenta el Sistema de Registro, Seguimiento, Evaluación e Intervención de la Procuraduría General del Estado, el Registro de Abogados del Estado – RAE y el Registro Obligatorio de Procesos del Estado – ROPE.
2738	20/04/2016	Implementa el Sello Social Boliviano.
2737	20/04/2016	Declara “Año Nacional de la Castaña” para la campaña agroforestal 2016 – 2017.
2736	20/04/2016	La Empresa Metalúrgica Vinto desarrollará transitoriamente sus actividades y operara con el Número de Identificación Tributaria de COMIBOL.
2735	20/04/2016	Modifica el Decreto Supremo N° 2452, que reglamenta el numeral 3 del Artículo 15 de la Ley N° 144 de 26 de junio de 2011, de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, relacionada al etiquetado de los productos destinados al consumo humano de manera directa o indirecta, que sea, contenga o derive de organismos genéticamente modificados.
2734 a 2732	18/04/2016	Designa Ministros Interinos.
2731	14/04/2016	Modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 0793 de 15 de febrero de 2011, que establece la estructura jerárquica del Ministerio de Comunicación.
2730 a 2729	13/04/2016	Designa Ministros Interinos.
2728	13/04/2016	Modifica los Artículos 19 y 65 del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
2727	12/04/2016	Designa Ministro Interino.
2726	11/04/2016	Designa Ministro Interino.
2725	11/04/2016	Autoriza al Ministro de Planificación del Desarrollo a suscribir con la Corporación Andina de Fomento en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, un contrato de préstamo destinado al financiamiento parcial del Programa Más Inversión para el Agua.
2724	08/04/2016	Designa Ministro Interino.
2723 a 2722	06/04/2016	Designa Ministros Interinos.



NÚMERO	FECHA	RESUMEN
2721	06/04/2016	Autoriza al Instituto Nacional de Estadística – INE incrementar subpartidas presupuestarias.
2720	06/04/2016	Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas efectuar reembolso en favor de la Asociación Internacional de Fomento – AIF.
2719	06/04/2016	Autoriza al Ministerio de Salud la contratación directa de obras, bienes y servicios para la construcción e implementación del Instituto Cardiológico de Cuarto Nivel de Salud.
2718	06/04/2016	Exceptúa temporal y excepcionalmente, la presentación del Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo ante la Aduana Nacional, como requisito previo para la exportación.
2717	06/04/2016	Modifica el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 29768, de 29 de octubre de 2008.
2716 a 2715	01/04/2016	Designa Ministros Interinos.